



PLANEAMIENTO

Resolución Ministerial

Lima, 29 de diciembre del 2017.

Visto, el Expediente N° 17-124743-001 que contiene el Informe N° 719-2017-OGPPM-OP/MINSA, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, a través del numeral 1.1 del artículo 1 de la citada Ley, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2018 por el monto de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 157 158 747 651,00) que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e Instancias Descentralizadas;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.2 del precitado artículo 1, los créditos presupuestarios correspondientes al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales se detallan en los Anexos que forman parte de la precitada Ley N° 30693; correspondiéndole al Pliego 011: Ministerio de Salud la suma ascendente a SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 7 148 137 697,00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 23.1 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Informe de Visto, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión técnica presupuestal que sustenta la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 011: Ministerio de Salud;



Que, en tal sentido, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2018, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2018;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo señalado en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 011: Ministerio de Salud, de acuerdo a lo siguiente:

(En Soles)



Gastos Corrientes	6 223 629 900,00
Gastos de Capital	924 507 797,00
Total	7 148 137 697,00



El desagregado de los Gastos, se presentan en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 011: Ministerio de Salud por Fuente de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

(En Soles)



Recursos Ordinarios	6 882 759 347,00
Recursos Directamente Recaudados	265 378 350,00
Total	7 148 137 697,00



El desagregado de los Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2018, conforme se detalla en el Anexo 3 y Anexo 4 proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 4.- La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Pliego 011: Ministerio de Salud, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución Ministerial.



Resolución Ministerial

Lima, 29 de diciembre del 2017.



Artículo 5.- Copia de la presente Resolución Ministerial se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



W. ATARAMA C.



C. DIAZ

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

07/12/2017

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR29A8C

09:25:21

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Página : 55

SECTOR 11 SALUD
PLIEGO 011 M. DE SALUD
EJECUTORA 033 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOMÉ

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PPTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
------------------------	----------------	---------------------	--	-----------------------

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0001	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		41 061 429
		3000001 ACCIONES COMUNES		6 086 398
		5004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		250
		3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA		250
		5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS		302 868
		3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD		302 868
		5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD		812 083
		3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A		812 083
		5000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A		284 021
		3033311 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS		284 021
		5000027 ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS		730 002
		3033312 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS		730 002
		5000028 ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS		871 599
		3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		871 599
		5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		1 830 868
		3033314 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		1 830 868
		5000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA		743 964
		3033315 ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES		743 964
		5000031 BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES		330 232
		3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO		330 232
		5000032 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES		1 500
		3033414 ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL		1 500
		5000035 ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL		179 021
		0002 0002 SALUD MATERNO NEONATAL		179 021
		3000005 ADOLESCENTES ACEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO		17 318 402
		5000058 BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES		584 335
		3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA		584 335
		5000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA		1 276 947
		3033291 POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR		1 276 947
		5000042 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR		537 758
		3033292 POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		537 758
		5000043 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		127 797
		3033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		127 797
		5000044 BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		2 419 491
		3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL		2 419 491
		5000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL		1 440 179
		3033296 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO		1 440 179
		5000046 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO		714 501
		3033297 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO		714 501
		5000047 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO		34 071
		3033298 ATENCION DEL PUERPERIO		34 071
		5000048 ATENDER EL PUERPERIO		1 311 870
		3033299 ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES		1 311 870
		5000049 ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES		1 390 900
		3033300 ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS		1 390 900
		5000050 ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS		1 100 744
		3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL		1 100 744
		5000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL		2 199 786
		3033306 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES		2 199 786
		5000054 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES		1 643 676
				1 643 676



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

07/12/2017

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR29A8C

09:25:21

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Página : 56

SECTOR 11 SALUD

PLIEGO 011 M. DE SALUD

EJECUTORA 033 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOMÉ

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN

MONTO DEL
PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

			41 061 429
	3033307	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCN	2 536 347
	5000055	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCN	2 536 347
0016	0016	TBC-VIH/SIDA	943 414
	3000001	ACCIONES COMUNES	30 000
	5004433	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	30 000
	3000612	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	30 636
	5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	30 636
	3000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	389 934
	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	389 934
	3000616	PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	20 120
	5004440	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	20 120
	3000672	PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	36 628
	5005161	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	36 628
	3000691	SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	31 265
	5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	31 265
	3043959	ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	28 600
	5000069	ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	28 600
	3043960	POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	158 384
	5000070	ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	158 384
	3043961	POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	113 000
	5000071	BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	113 000
	3043968	POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	3 000
	5000078	BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	3 000
	3043969	PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	96 847
	5000079	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	96 847
	3043970	MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	2 000
	5000080	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	2 000
	3043971	MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	3 000
	5000081	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS	3 000
0018	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1 375 673
	3000013	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	3 000
	5000111	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	3 000
	3000014	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	455 195
	5000112	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	455 195
	3000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	287 061
	5000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	287 061
	3000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	116 993
	5000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	116 993
	3000680	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	118 889
	5000104	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	118 889
	3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	164 763
	5000105	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	164 763
	3000682	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	223 772
	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	223 772
	3000811	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	3 000
	5005991	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	3 000
	3000812	TRATAMIENTO Y CONTROL DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	3 000



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

07/12/2017

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR29A8C

09:25:21

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Página : 57

SECTOR 11 SALUD
PLIEGO 011 M. DE SALUD
EJECUTORA 033 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOMÉ

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PPTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PRESUPUESTAL				41 061 429
			5005992 BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	3 000
0024	0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER			1 035 347
		3000001 ACCIONES COMUNES		83 600
			5004441 MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	83 600
		3000004 MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO		107 703
			5006002 TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	107 703
		3000365 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		219 286
			5006013 TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	219 286
		3000366 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		258 636
			5006014 DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE MAMA	229 020
			5006015 TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA	29 616
		3000618 PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO		41 657
			5006011 ATENCIÓN DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISIÓN	41 657
		3000619 PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS		324 465
			5006032 ATENCIÓN CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	324 465
0068	0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			158 280
		3000001 ACCIONES COMUNES		150 280
			5004279 MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	15 000
			5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	135 280
		3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		2 000
			5005660 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	2 000
		3000738 PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		3 000
			5005680 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3 000
		3000740 SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES		3 000
			5005586 SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	3 000
0104	0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS			13 142 111
		3000001 ACCIONES COMUNES		10 000
			5002829 DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	10 000
		3000685 DESPACHO DE LA UNIDAD MÓVIL Y COORDINACIÓN DE LA REFERENCIA		211 074
			5005140 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	211 074
		3000686 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD		12 487 298
			5005901 ATENCIÓN DE TRIAJE	201 123
			5005903 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	2 165 315
			5005904 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	3 259 828
			5005905 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	6 861 032
		3000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		433 739
			5005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	433 739
0129	0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD			688 001
		3000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		688 001
			5004449 CAPACITACIÓN EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN	10 000
			5005150 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	307 481
			5005151 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	213 390
			5005152 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	157 130
0131	0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			313 803
		3000001 ACCIONES COMUNES		27 442
			5005185 ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO PSICOSOCIAL	27 442
		3000698 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS		38 596
			5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	38 596
		3000699 POBLACIÓN CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD		6 000
			5005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	3 000



SECTOR 11 SALUD
 PLIEGO 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA 033 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOMÉ

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
PROGRAMA PRESUPUESTAL			41 061 429
	5005927	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	3 000
	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	241 765
	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	241 765
ACCIONES CENTRALES			13 544 562
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	838 931
	5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	12 366 880
	5000004	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	147 752
	5000005	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	115 867
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	75 132
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)			33 648 427
	5000446	APOYO A LA REHABILITACIÓN FÍSICA	105 000
	5000453	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	159 029
	5000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	4 309 547
	5000538	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	964 240
	5000913	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	386 118
	5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1 561 745
	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	6 850 000
	5001034	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	174 394
	5001060	ACCIÓN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	10 000
	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	907 225
	5001195	SERVICIOS GENERALES	4 730 042
	5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	408 736
	5001561	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	651 068
	5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	2 851 481
	5001563	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	3 969 763
	5001564	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	1 433 134
	5001565	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	792 776
	5001568	ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS	459 930
	5001569	COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	2 924 198
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			88 254 418

